



Ágora. Revista digital arbitrada

NORMAS A LOS AUTORES

La Fundación Escuela Venezolana de Planificación se complace en anunciar la convocatoria para el primer número de su revista semestral arbitrada, Ágora. Este espacio editorial invita a la comunidad académica, técnica y popular organizada a presentar contribuciones originales cuyo eje central sea la planificación, sin limitación de enfoque, escala o ámbito. Las propuestas deberán enmarcarse en alguna de las siguientes líneas de investigación de nuestra institución:

- Geopolítica internacional, gobernanza, antiimperialismo y pensamiento bolivariano para la planificación.
- Planificación ecosocialista del territorio, la energía y los sistemas urbanos.
- Planificación, motores, sectores y encadenamiento de la economía productiva.
- Producción del conocimiento y epistemología crítica para la planificación.
- Sociedad, diversidad, identidad cultural y planificación en conexión con los territorios en las perspectivas de género, etnia y clases sociales.
- Economía marxista.

Reconociendo la riqueza y diversidad del pensamiento crítico, se aceptarán no solo artículos de investigación científica, sino también formatos que recojan avances, reflexiones, debates y experiencias significativas vinculadas a los procesos de planificación. A continuación, se detallan las modalidades aceptadas:

1. Artículo científico (investigación original)

- **Definición:** Textos inéditos que presentan resultados finales de investigaciones con base empírica, metodológica y teórica sólida. Se sugiere estructurar según el modelo IMRyD (Introducción, Metodología, Resultados y Discusión) o una estructura equivalente.



- **Extensión máxima:** entre 45 000 y 60 000 caracteres (incluye notas, bibliografía, tablas e ilustraciones), no mayor a 25 - 30 cuartillas.
- **Revisión:** Evaluación doble ciego por pares.

2. Avances de investigación o notas técnicas

- **Definición:** Contribuciones que exponen hallazgos parciales o preliminares de investigaciones en curso, metodologías innovadoras, problemas de campo o resultados incipientes de interés para la planificación.
- **Extensión máxima:** 25 000 caracteres.
- **Revisión:** Evaluación doble ciego por pares.

3. Ensayo académico

- **Definición:** Reflexiones argumentadas sobre temas relevantes para la disciplina, con base teórica o epistemológica rigurosa. No requiere presentar datos empíricos, pero sí un análisis crítico sólido.
- **Extensión máxima:** 25 000 - 40 000 caracteres.
- **Revisión:** Evaluación doble ciego por pares.

3. Estudio de caso

- **Definición:** Análisis detallados de experiencias concretas (proyectos, procesos comunitarios o territoriales) que ofrezcan aprendizajes transferibles o aportes metodológicos y teóricos.
- **Extensión máxima:** 30 000 caracteres.
- **Revisión:** Evaluación doble ciego por pares.

3. Carta al editor

- **Definición:** Comentarios breves sobre artículos publicados, observaciones críticas, aclaratorias u opiniones fundadas de interés para la comunidad lectora.



- **Extensión máxima:** 6 000 caracteres.
- **Revisión:** Revisión editorial interna (no arbitrada).

3. Debate académico o controversia

- **Definición:** Diálogos escritos entre autores con posiciones diversas sobre un mismo tema, organizados por invitación o propuesta directa. Debe mantenerse un tono de respeto y confrontación argumentada.
- **Extensión máxima:** cada intervención hasta 12 000 caracteres.
- **Revisión:** Revisión editorial con supervisión del Comité Académico (moderación, sin arbitraje ciego).

3. Reseña bibliográfica o crítica de libro

- **Definición:** Valoración crítica de libros publicados en los últimos tres años, pertinentes a las líneas temáticas de *Ágora*. El texto debe analizar contenido, enfoque y aporte, más allá de la mera descripción.
- **Extensión máxima:** 4 500 caracteres.
- **Revisión:** Revisión editorial (no arbitrada). Máximo una reseña por número.

Envío y formato

- Todas las contribuciones se remiten a *revista.agora.fevp@mppp.gob.ve*, indicando en el asunto la modalidad (por ejemplo, “Envío Estudio de Caso – Revista Ágora”).
- Para los textos sujetos a arbitraje (modalidades 1 - 4), se enviarán dos versiones: una completa con datos de autor y otra anónima para la evaluación doble ciego.
- En todos los casos, incluir un currículum abreviado del autor o autores (máx. 150 palabras), con grado académico, afiliación institucional y líneas de investigación.

Con estas modalidades, Ágora busca enriquecer el debate sobre la planificación desde múltiples enfoques y niveles de avance, promoviendo la reflexión crítica y la visibilización de experiencias y hallazgos a lo largo y ancho de los territorios de práctica.



Las personas interesadas deberán enviar sus propuestas al correo electrónico revista.agora.fevp@mppp.gob.ve

Directrices para autores

Para artículos científicos

La Revista Ágora, editada por la Fundación Escuela Venezolana de Planificación, se publica semestralmente y se dedica a la difusión de investigaciones originales e inéditas en el ámbito de la planificación. Acepta artículos en español, con la posibilidad de incluir un resumen y palabras clave en inglés.

1. Temáticas de interés

Durante el semestre marzo-agosto, la revista publicará un dossier monográfico con una temática específica, mientras que en el semestre septiembre-febrero se recibirán contribuciones de tema libre. Se aceptan trabajos centrados en la planificación y sus múltiples aplicaciones, incluyendo: geopolítica internacional, gobernanza, antiimperialismo, pensamiento bolivariano, planificación ecosocialista del territorio, energía y sistemas urbanos; así como estudios sobre los motores, sectores y encadenamientos de la economía productiva; producción del conocimiento y epistemologías críticas; análisis de la sociedad, diversidad, identidad cultural y perspectivas de género, etnia y clases sociales; además de enfoques desde la economía marxista.

2. Originalidad y ética

Los manuscritos deben ser inéditos, no estar siendo evaluados simultáneamente por otras revistas ni derivar de forma sustancial de publicaciones previas. Los autores garantizan la autenticidad y originalidad de su obra, la cual no debe presentar un índice de similitud superior al 30 % en herramientas antiplagio. No se permite el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa para la redacción total o parcial de los textos, ni para el procesamiento automático de ideas, argumentos o datos, salvo que se trate de objetos de estudio debidamente justificados. En caso de detectarse su uso no declarado, el manuscrito será rechazado de inmediato por razones éticas y editoriales. La responsabilidad total del contenido recae exclusivamente en los autores.



3. Proceso de envío

Se envían dos versiones del manuscrito: una completa en Word (.doc/.docx) con título, nombres de autor, afiliación institucional, correo electrónico y ORCID, y otra versión “ciega” para evaluación doble ciego, sin datos que identifiquen a los autores. Las figuras e ilustraciones deben enviarse en archivos independientes (PNG, JPG, TIFF o EPS) con al menos 300 ppp de resolución y numerarse correlativamente; las tablas numéricas se presentan en un archivo Excel separado. Todo el material se remite a revista.agora.fevp@mppp.gob.ve con el asunto “Envío Artículo - Revista Ágora”.

4. Estructura y formato del manuscrito

El texto principal debe usar letra Arial 12 pt, interlineado 1,5 y márgenes de 2,5 cm, con una extensión de 45 000 a 60 000 caracteres (incluyendo notas a pie, bibliografía, tablas e ilustraciones) y un máximo de 25 a 30 cuartillas. La primera página incluye el título (máx. 150 caracteres), título abreviado (máx. 60 caracteres), nombres de autor, afiliación institucional, correo electrónico y ORCID, seguido del resumen en español (hasta 250 palabras) y su traducción al inglés, y de tres a cinco palabras clave simples o compuestas en ambos idiomas.

5. Cuerpo del texto y notas

Se recomienda seguir el modelo IMRyD (Introducción, Metodología, Resultados y Discusión/Conclusiones), numerando los apartados en formato arábigo (1., 1.1., 1.1.1.) y utilizando notas a pie de página en Arial 8 pt solo para comentarios o aclaraciones, nunca para referencias.

6. Citas y referencias

Las citas en el texto y la bibliografía final deben ajustarse al Manual de Publicación de la American Psychological Association (APA), séptima edición (2020). Las citas breves se incorporan entre comillas con el formato (AUTOR, año, p. x), y las citas de más de 40 palabras se presentan en bloque, sin comillas, con sangrado izquierdo de 1,5 cm y letra Arial 9 pt. La lista de referencias se organiza alfabéticamente por apellido del autor, lleva sangría francesa de 0,75 cm e incluye únicamente las obras citadas. Al menos el 10 % de las referencias deben corresponder a autores venezolanos.



Para consultar las normas completas oficiales de APA 7, puede visitar el sitio oficial del estilo APA:

<https://www.apastyle.org/manual/>

https://uc3m.libguides.com/guias_tematicas/citas_bibliograficas/APA

7. Figuras, tablas e ilustraciones

Todas las ilustraciones se identifican como Figura, Tablas o Gráficos, numeradas correlativamente y referenciadas en el texto. Se envían por separado en alta resolución con su leyenda o fuente, y no deben superar un total de diez. En el caso de fotografías de personas, éstas no deben ser identificables o en su defecto deberán estar acompañadas por una autorización escrita de las mismas.

8. Proceso de revisión y arbitraje

Los manuscritos son evaluados bajo un proceso doble ciego por al menos dos expertos nacionales o internacionales *ad hoc*. El veredicto preliminar (aceptación, aceptación con modificaciones menores o mayores, o rechazo) se comunica en un plazo de 20 días hábiles tras recibir los dictámenes. Las revisiones solicitadas disponen también de 20 días hábiles para ser cumplimentadas; de no hacerlo, el artículo se considerará no aceptado.

9. Derechos y responsabilidades

Los autores mantienen los derechos patrimoniales de sus trabajos y, una vez aceptados, se licenciarán bajo CC BY-SA (a definir). Asimismo, deben responder por el contenido y poseer los permisos necesarios para reproducir materiales de terceros.

10. Contacto y correspondencia

Para consultas sobre el proceso editorial o aclaraciones, los autores pueden escribir a revista.agora.fevp@mppp.gob.ve

Estas directrices se actualizarán anualmente. Fecha de emisión: julio de 2025.